

INFORME DETALLADO AL SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A 30 DE JUNIO DE 2023

Fecha: 15/09/2023

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998 por medio de los cuales se imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012; la Directiva Presidencial 02 de 2015 que “Imparte instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte del Gobierno nacional” y Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

2.2 Específicos

- a. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto en la DNBC, para el segundo trimestre de 2023.
- b. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2023, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), conforme a los Decretos 984 de 2012 y 444 de 2023.
- c. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido en seguimientos anteriores, con el fin de verificar los avances obtenidos para este tema.
- d. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la Entidad.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la DNBC; procedió a revisar, analizar y comparar las variaciones (incremento y disminución), del primer trimestre vs el segundo trimestre de la vigencia 2023 de los rubros de gastos de funcionamiento e inversión tanto de la DNBC y del Fondo Nacional de

Bomberos, conforme lo establece la normatividad que trata de la Austeridad en el Gasto, relacionada a continuación:

Norma	Disposición / Asunto
Decreto 1737 de 1998	"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
Decreto 2209 de 1998	"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
Decreto 2445 de 2000	Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
Decreto 2465 de 2000	"Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998".
Decreto 1094 de 2001	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
Decreto 2672 de 2001	Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 de 1998.
Decreto 3667 de 2006	por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998.
Decreto 4561 de 2006	por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
Decreto 0966 de 2007	por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.
Decreto 2411 de 2007	"Por el cual se modifica el artículo 17 del Decreto 26 de 1998".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Decreto 1598 de 2011	Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.
Decreto 2785 de 2011	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998.
Decreto 984 de 2012	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
Decreto 1068 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Directiva Presidencial 02 de 2015	Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
Resolución 027 de 2022 (DNBC)	"Por la cual se determina la escala de viáticos, se establece la autorización y el trámite de comisiones de funcionarios y desplazamientos de contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos".
Decreto 444 de 2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Directiva Presidencial 02 de 2023	Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

Manuales, Procedimientos, Instructivos y lineamientos internos establecidos en la DNBC, como: Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC, Manual para el Manejo de Vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos MN-AD-02, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, Instructivo manejo de residuos sólidos y especiales.

Fuentes de Información

- ✓ Proceso Gestión del Talento Humano (nóminas, cuentas por cobrar de incapacidades, horas extras, programación de vacaciones, tiquetes aéreos, viáticos y comisiones).
- ✓ Proceso Gestión Administrativa (Plan institucional de Gestión Ambiental, manejo y mantenimiento de vehículos, consumos de combustible, líneas telefónicas, servicios públicos de agua, alcantarillado y energía, servicios de aseo y cafetería, servicios de vigilancia).
- ✓ Proceso Gestión Financiera (obligaciones de las cuentas del gasto y usos presupuestales de inversión y funcionamiento).
- ✓ Proceso Gestión Contractual (contratos de inversión y funcionamiento, órdenes de compra).

4. LIMITACIONES:

Ninguna.

5. METODOLOGÍA

En el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, y de conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, se realizó el seguimiento, con base en el anexo técnico emitido por la Presidencia de la República. De esta manera, se garantiza que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023.

La información correspondiente a: Gestión administrativa, Información Ambiental, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Gestión Contractual, fue requerida mediante correo electrónico el 10 de julio de 2023 a la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera, así como los soportes de los controles establecidos en la entidad, para lo cual se dispuso de una carpeta virtual en One Drive. El 25 de julio se solicitó plazo para la entrega de la información por parte de la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera, la cual finalmente fue remitida el 8 de agosto de la presente vigencia.

Se procedió a revisar la información remitida y el resultado de dicha verificación, antes de emitir el informe final, fue socializado con los Responsables y/o Gestores del Proceso de Gestión Administrativa y Gestión Financiera, quienes estuvieron de acuerdo con lo señalado en el presente seguimiento.

En la verificación efectuada, se identifican los riesgos asociados a este seguimiento, los cuales se informan para que se evalúe por parte de los procesos, la pertinencia de incluirlos en la matriz de

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

riesgos de la entidad y dar el manejo adecuado para su control y así evitar la materialización de los mismos.

Se utiliza la expresión **IND** en las variaciones relativas (%), la cual hace referencia a una variación Indeterminada.

6. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DECRETO 444 DE 2023 y DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2023

6.1. ADMINISTRACIÓN Y GASTOS DE PERSONAL

6.1.1 SUELDOS

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$436.862.036,00	\$523.521.978,00	\$86.659.942,00	19,8

La diferencia de \$86.6 millones (19,8%), obedece a:

- Pago del retroactivo salarial de los funcionarios, correspondiente a los meses de enero a mayo de 2023 y al ajuste de los salarios del mes de junio de 2023, teniendo en cuenta el decreto 0905 del 2 de junio de 2023.
- Adicionalmente, se presentaron novedades de retiros e ingresos de personal: 5 renunciaciones y 2 nombramientos.

6.1.2 HORAS EXTRAS A-01-01-01-001-08

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$1.143.307,00	\$2.721.721,00	\$1.578.414,00	138,1

El aumento de \$1.578.414,00 se presenta porque las horas extras del mes de marzo, fueron canceladas en el mes de abril, de igual manera por el retroactivo de las horas extras de enero a mayo, el cual fue cancelado en el mes de junio.

6.1.3 PLANTA DE PERSONAL

En el segundo trimestre de 2023, se tuvieron las siguientes novedades de ingresos y retiros:

Resolución / Decreto	Novedad	Fecha	Funcionario	Cargo	Código	Grado	Observación
109 del 24 de abril de 2023	Retiro por renuncia	24/04/2023	Omar Enrique Moreno Ballesteros	Conductor Mecánico	4103	19	En la nómina de abril están liquidados 27 días de abril, más 3 días de incapacidad, la

Resolución / Decreto	Novedad	Fecha	Funcionario	Cargo	Código	Grado	Observación
							resolución acepta renuncia a partir del 24 de abril, por lo tanto se liquidaron 6 días adicionales.
114 del 25 de abril de 2023	Retiro por renuncia	26/04/2023	Jorge Edwin Amarillo Alvarado	Subdirector Administrativo y Financiero	040	21	En la nómina de abril están liquidados 30 días de abril, la renuncia se acepta a partir del 26 de abril, por lo tanto, se están liquidando 4 días adicionales.
136 del 28 de abril de 2023	Retiro por renuncia	30/04/2023	Estrella Murcia Ariza	Secretaria Ejecutiva	4210	19	Sin observaciones.
0755 del 19 de mayo de 2023	Terminación de encargo	19/05/2023	Jairo Soto Gil	Director General de UAE	0015	24	En la nómina de mayo se liquidan 30 días con sueldo de Director, el decreto es del 19 de mayo e indica la terminación del encargo, no se evidencia liquidación proporcional como subdirector del 19 al 25 de mayo, fecha a partir de la cual fue aceptada la renuncia.
0755 del 19 de mayo de 2023	Encargo	19/05/2023	Jorge Edilberto Alvarado Navarro	Director General de UAE	0015	24	Se liquidó nómina adicional en junio, liquidando mayo y junio.
186 del 25 de mayo de 2023	Retiro por renuncia	25/05/2023	Jairo Soto Gil	Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil	040	21	En la nómina de mayo, se liquidaron 30 días con sueldo de Director, se aceptó la renuncia a partir

 	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento		Versión: 1
			Vigente Desde: 30/06/2023

Resolución / Decreto	Novedad	Fecha	Funcionario	Cargo	Código	Grado	Observación
							del 25 de mayo, por lo tanto se liquidaron 5 días adicionales.
214 del 21 de junio de 2023	Retiro por renuncia	21/06/2023	Jeison Andrés López Ruíz	Auxiliar Administrativo	4044	21	En la nómina de junio se liquidan 25 días, se aceptó renuncia a partir del 21 de junio, por lo tanto se liquidaron 4 días adicionales.
223 del 27 de junio de 2023	Ingreso	27/06/2023	Alfredo Leal Carrillo	Auxiliar Administrativo	4044	21	Sin observaciones.

A la fecha, de las cinco (5) liquidaciones por retiro, la entidad pagó la de Omar Enrique Moreno Ballesteros.

Con relación al pago de las cuatro (4) restantes, se solicitó por parte de la Dirección Nacional de Bomberos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la autorización de un traslado presupuestal por la suma de \$42 millones de pesos, con el fin de apropiar el rubro de indemnización de vacaciones.

De los 29 cargos de la planta de personal, al cierre del segundo trimestre de 2023, los cargos provisionales disminuyen a veinte (20) y los de libre nombramiento disminuyen a cuatro (4), quedando un (1) cargo provisional y cuatro (4) de libre nombramiento y remoción vacantes, en su orden: una secretaria ejecutiva, un conductor y los tres (3) cargos restantes de libre nombramiento y remoción se encuentran en encargo, corresponden a la Dirección y subdirecciones, así:

Resolución / Decreto	Cargo	Encargado	Fecha Encargo	Código	Grado
114 del 25 de abril de 2023	Subdirector Administrativo y Financiero	Carlos López Barrera	26/04/2023	040	21
0755 del 19 de mayo de 2023	Director General de UAE de la DNBC	Jorge Edilberto Alvarado Navarro	19/05/2023	0015	24
186 del 25 de mayo de 2023	Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil	Jorge Edilberto Alvarado Navarro	25/05/2023	040	21

6.1.4 INDEMNIZACION VACACIONES A-01-01-03-001-02

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$0,00	\$21.305.606,00	\$21.305.606,00	IND

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

 	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

El incremento de \$21,3 millones obedece a la indemnización de vacaciones por renuncia del Director Charles Wilber Benavides Castillo del periodo comprendido entre el 27 de enero de 2021 al 23 de febrero de 2023, formalizada en resolución número 166 del 15 de mayo de 2023, quién no había disfrutado periodo de vacaciones.

6.1.5 CRONOGRAMA DE VACACIONES

Los funcionarios que han cumplido periodo de vacaciones en el segundo trimestre de 2023, disminuyeron con relación al primer trimestre de 2023, así:

FUNCIONARIOS	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
Sin programar vacaciones	11	7	4	36,36%
Con vacaciones interrumpidas y días pendientes sin reprogramar	5	4	1	20,00%
Con vacaciones programadas	6	2	4	66,67%
Total funcionarios que tienen cumplido periodo de vacaciones al corte del trimestre de seguimiento	22	13	9	40,91%

En el segundo trimestre de 2023, un funcionario presenta cumplidos dos periodos, sin embargo, ya se encuentran programadas las vacaciones para iniciar el disfrute en el tercer trimestre de 2023.

A continuación se relaciona el estado de las vacaciones de los funcionarios que tienen cumplido el periodo para el disfrute de las mismas:

AÑO	FUNCIONARIO	PERIODO DE VACACIONES	OBSERVACIONES
2021	RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	29/11/2020 AL 28/11/2021	Programadas a partir del 1/09/2023.
2022	ANDRES FERNANDO MUÑOZ CABRERA	02/08/2021 AL 01/08/2022	Mediante resolución 843 del 09 de noviembre de 2022, se interrumpe quedando 13 días por disfrutar y Sin Reprogramar
2022	MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO	02/08/2021 AL 01/08/2022	Sin Programar
2022	VIVIANA GONZALEZ CANO	18/09/2021 AL 17/09/2022	Programadas a partir del 9/10/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

AÑO	FUNCIONARIO	PERIODO DE VACACIONES	OBSERVACIONES
2022	MARISOL MORA BUSTOS	26/09/2021 AL 25/09/2022	Mediante resolución 6 del 23 de Enero de 2023, se interrumpe, quedando <u>11 días por disfrutar y Sin Re Programar</u>
2022	MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES	26/09/2021 AL 25/09/2022	Mediante resolución 737 del 12 de octubre de 2022, se interrumpe, quedando la <u>totalidad de los 15 días por disfrutar y sin Re Programar</u>
2022	CARLOS ARMANDO LOPEZ BARRERA	01/11/2021 AL 31/10/2022	Sin programar
2022	EDWIN ALFONSO ZAMORA OYOLA	01/11/2021 AL 31/10/2022	Sin programar
2022	NORBERT FAUBRICIO SANCHEZ CORTES	01/11/2021 AL 31/10/2022	Sin Programar
2022	RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	29/11/2021 AL 28/11/2022	Sin Programar
2023	LUIS ALBERTO VALENCIA PULIDO	15/01/2022 AL 14/01/2023	Sin Programar
2023	ADRIANA MORENO RONCANCIO	26/01/2022 AL 25/01/2023	Mediante resolución 209 del 13 de junio de 2023, se interrumpe quedando <u>14 días por disfrutar y Sin Reprogramar</u>
2023	EDGAR ALEXANDER MAYA LOPEZ	01/06/2022 AL 31/05/2023	Sin programar

Con base en lo anterior, se evidencia que tres (3) funcionarios continúan con la situación del primer trimestre de 2023, con días pendientes por disfrutar de sus vacaciones y sin reprogramar.

6.1.6 INCAPACIDADES

El saldo de las cuentas por cobrar, que corresponden a incapacidades presentan la siguiente información, de acuerdo a lo reportado por el proceso de Gestión del Talento Humano:

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$27.888.698,00	\$29.786.539,00	\$1.897.841,00	6,81

La diferencia de \$1.897.841,00 (6,81%), obedece al aumento de las cuentas por cobrar de los siguientes deudores:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

NOMBRE DEL DEUDOR	AUMENTO EN CUENTA POR COBRAR
COMPENSAR	\$ 46.968,00
ARL POSITIVA	\$ 211.345,00
SANITAS	\$ 2.676.072,00
NUEVA EPS	\$ 43.713,00
TOTAL	\$ 2.978.098,00

Y a la disminución de \$1.080.256,00 de FAMISANAR, con relación al primer trimestre de 2023.

Se realizaron conciliaciones de los saldos de las cuentas por cobrar por incapacidades, entre los procesos de gestión financiera y gestión de talento humano, arrojando el valor de \$29.786.539,00; reportado en este informe; sin embargo, se determinó que los ajustes contables se harían en el mes de julio. Al revisar los saldos y movimientos de la cuenta: **1.3.22.90.001 Otras cuentas por cobrar por la administración de la de seguridad social en salud**, registra un saldo a 30 de junio de 2023 de \$30.108.510,00; cuyas diferencias obedecen a la falta de registro de las incapacidades del mes de junio y a los ajustes encontrados en la conciliación.

6.1.7 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION - SERVICIOS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS (FUNCIONAMIENTO E INVERSION) A-02-02-02-008-003

Contempla lo obligado en los rubros de remuneración servicios técnicos y honorarios, así:

Funcionamiento Remuneración Servicios Técnicos

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$67.390.000,00	\$0,00	\$-67.390.000,00	IND

En el segundo trimestre de 2023, no se celebraron contratos de prestación de servicios por el rubro de funcionamiento, toda vez que se dispuso de los recursos de inversión para su celebración.

Inversión Honorarios

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$11.615.999,36	\$49.999.999,14	\$38.383.999,78	330,4

El incremento de \$38,3 millones (330,4%), obedece a que en el primer trimestre de 2023, se registró el pago por concepto de honorarios a COMJURÍDICA ASESORES S.A.S. del periodo del mes de diciembre de 2022, el cual había quedado constituido en Reserva Presupuestal, mientras que en el segundo trimestre de 2023, se realizaron los pagos de los meses de marzo a junio de un nuevo contrato de la vigencia 2023.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

Inversión Remuneración Servicios Técnicos

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$326.882.224,00	\$1.671.214.927,98	\$1.344.332.703,98	411.3

El incremento del 411.3% equivalente a \$1.344,3 millones, corresponde a que la mayor parte de la contratación de prestación de servicios para la vigencia 2023, se realizó en el segundo trimestre de 2023.

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (Contratistas de PS)	Relativa(%)
27	83	56	207,4

6.1.8 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A SERVICIOS PERSONAS JURIDICAS (FUNCIONAMIENTO). A-02-02-02-007-002-02-2

Arrendamientos Sede

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$357.486.954,00	\$393.248.520,00	\$35.761.566,00	10.0

La variación corresponde a un nuevo contrato de arrendamiento con MULTIPACK, el cual tuvo un incremento del 10%.

Servicios de Administración de Bienes

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$3.923.100,00	\$3.949.710,00	\$26.610,00	0.7

La variación del 0.7% (\$26.610,00), se origina por diferencias en la facturación del segundo trimestre de 2023, por parte de la administración del Parque Industrial Villa Alsacia, la cuota de administración mensual esta estipulada en \$1.307.700,00 para la vigencia 2023.

6.2 COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIATICOS

Las resoluciones de comisiones y viáticos del segundo trimestre de 2023 ascendieron a 73, comparadas con el primer trimestre de 2023, éstas aumentaron en 41, es decir un 128,13%, esto obedece a que en el primer trimestre solo hubo comisiones y viáticos, a partir del mes de marzo.

6.2.1 TIQUETES AEREOS (INVERSION y FUNCIONAMIENTO)

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$70.393.438,00	\$150.000.000,00	\$79.606.562,00	113.0

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

En el primer trimestre del 2023, el valor registrado corresponde a reservas presupuestales de la vigencia 2022 a la empresa SUBATOUR, en el segundo trimestre de 2023 se celebró contrato de prestación de servicios No. 105-2023 con ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA; el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) registrado, corresponde al valor girado por concepto de suministro de tiquetes para los funcionarios y/o contratistas de la DNBC, del componente 3. del mencionado contrato, de acuerdo a la clausula 4. Forma de pago, Paragrafo 1., el cuál asciende a un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$500.000.000,00.

Es de anotar que el valor de los 150 millones se encuentra registrado en una cuenta por cobrar, así:

GESTION FINANCIERA	
Saldo a Mayo 01 de 2023 (19.08.01.001)	150.000.000,00
Legalizaciones por Tiquetes expedidos	0,00
Legalizaciones por Tarifa Administrativa	0,00
Saldo a julio 01 de 2023 (19.08.01.001)	150.000.000,00

No se han legalizado saldos por la expedición de tiquetes y tarifa administrativa, de este contrato; razón por la cual contablemente se mantiene en una Cuenta por Cobrar.

Al respecto se evidencia registro de tiquetes de abril a junio de 2023, por valor de \$62.944.024,00.

6.2.2 VIÁTICOS (Funcionarios) – GASTOS EN DESPLAZAMIENTOS (Contratistas)

Funcionamiento Viáticos

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

Inversión Viáticos

En la cuenta de viáticos de los funcionarios en comisión se registran las siguientes cifras:

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$24.569.508,00	\$37.691.318,00	\$13.121.810,00	53.4

El incremento de \$13,1 millones (53,4%) obedece a que en el primer trimestre de 2023, de 30 obligaciones expedidas por un valor de \$24.569.508,00; 12 correspondían a reservas presupuestales por valor de \$10.188.954,00; mientras que en el segundo trimestre se realizaron 38 obligaciones de gastos de viaticos por un valor de \$37.691.318,00.

El CDP 2323 para gastos de viáticos, se generó el 7 de febrero de 2023, fecha a partir de la cual, la DNBC inicia la gestion misional que incluye comisiones de servicio en su labor de gestion territorial por lo cual se generó mayor programacion de comisiones en el segundo trimestre de 2023.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

Inversión Gastos de Desplazamiento

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$36.043.933,00	\$74.526.957,00	\$38.483.024,00	106.8

El aumento de \$38,4 millones (106,8%), obedece a que en el segundo trimestre de 2023, se generó la mayor programación de desplazamientos, adicionalmente en el primer trimestre de 2023, de los \$36 millones, el 92,93% (\$33,4 millones) correspondió a reservas presupuestales.

Estado de Legalización de las Comisiones en la DNBC

En el segundo trimestre de 2023, se generaron 99 comisiones, las cuales fueron legalizadas durante los tiempos establecidos en el artículo 5 literal I de la resolución 027 de 2022. De igual forma, se evidencian conciliaciones mensuales por parte de los Procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Financiera, de este rubro para los meses de abril, mayo y junio de 2023, conforme lo señalan las actas No. 04 del 10 de mayo de 2023, 05 del 28 de junio de 2023 y 06 del 28 de julio de 2023.

Al verificar los soportes: solicitud, otorgamiento, legalización y pago de las comisiones realizadas en el segundo trimestre de 2023, se evidenció:

- Justificación del desplazamiento físico al lugar de la Comisión.

Se mantiene la situación evidenciada desde el tercer trimestre de 2022, no se plasma la justificación que haga referencia a que las actividades que se desarrollaron en la respectivas comisiones "***Requerían el Desplazamiento Físico al Sitio y no podrían haberse llevado a cabo de manera virtual***" por parte del contratista y/o funcionario, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 de 2023 artículo 6: "***ARTÍCULO 6. Prelación de encuentros virtuales. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente decreto.***" **Cursiva fuera de texto.**

- Certificado de permanencia con Objeto de la Comisión.

No se ha actualizado el formato de certificados de permanencia, el cual NO tiene descrito el Objeto de la Comisión, conforme lo enuncia el artículo 4 literal (i) ítem 4 de la Resolución 027 de 2022, situación evidenciada igualmente desde el tercer trimestre de 2022.

Al respecto, el proceso de Gestión de Talento Humano, remitió la proyección de la nueva resolución y el nuevo formato de certificación de permanencia, en el cual se contempla incluir el objeto de la comisión, sin embargo a la fecha de emisión de este informe no se han formalizado.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

6.3 CAPACITACIONES

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

6.4 ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, no posee esquemas de seguridad asignados.

Con relación a los vehículos, en el segundo trimestre de 2023, se reporta por parte del proceso de Gestión Administrativa planillas de desplazamiento del siguiente parque automotor, así:

VEHICULO **PLACA OKZ951**
CONDUCTOR **ANIBAL GARCIA MAYA**

FECHA	LUGAR DE SALIDA	LUGAR DE LLEGADA
27/04/2023	DNBC	VILLA DE LEYVA
28/04/2023	VILLA DE LEYVA	DNBC
2/05/2023	VILLA HERMOSA	DNBC
3/05/2023	VILLA HERMOSA	DNBC
5/05/2023	DNBC	PEREIRA
5/05/2023	PEREIRA	RIO SUCIO
6/05/2023	RIO SUCIO	CARTAGO
6/05/2023	CARTAGO	CALI
8/05/2023	CALI	DNBC
15/05/2023	DNBC	
15/05/2023	APTO	DNBC
24/05/2023	DNBC	DUITAMA
24/05/2023	DNBC	CALLE 129 B N 58B 23
24/05/2023	CALLE 129 B N 58B 23	DNBC
25/05/2023	DUITAMA	DNBC

Y consumo de combustible de acuerdo al reporte del proveedor TERPEL, así:

Comprobante	Fecha	Volumen	Valor Factura	Kilometraje
7117450	10/04/2023	10,794	\$ 118.645	144.134
2171972	15/04/2023	5,943	\$ 65.324	144.280
2568169	22/04/2023	16,328	\$ 179.474	145.061
7138301	19/04/2023	11,5	\$ 126.406	144.648
7159168	28/04/2023	8,215	\$ 90.298	145.736
2177849	25/04/2023	12,321	\$ 135.430	145.486
1137315	13/05/2023	10,107	\$ 117.158	146.465
7200668	16/05/2023	12,598	\$ 146.033	146.838
3170058	24/05/2023	9,388	\$ 108.824	147.089

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

 	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

Adicionalmente, se evidencia diligenciamiento del formato FO-AD-02-02 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULOS, así:

I VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS Y ELEMENTOS	FECHA
Seguro Obligatorio - SOAT	15/07/2023
Revisión Tecno mecánica y Certificación de Gases	13/07/2023
Licencia de Conducción del Conductor	27/09/2023
Botiquín	12/12/2023
Extintor	31/12/2023

SEMANA	KILOMETRAJE
Del 3 al 5 de Abril	No reporta
Del 10 al 14 de Abril	144.134
Del 17 al 21 de Abril	144.280
Del 24 al 28 de Abril	145.161
Del 2 al 5 de Mayo	145.736
Del 8 al 12 de Mayo	146.156
Del 15 al 19 de Mayo	146.465
Del 23 al 26 de Mayo	146.838

En las observaciones, se dejó consignado por parte del conductor, en los formatos de fechas anteriormente relacionados, lo siguiente: Botiquín básico, cambiar aceite del motor, instalar llanta de repuesto en su sitio, las luces federales no funcionan y el motor esta consumiendo aceite.

Del vehículo de placa LMM703, el Proceso de Gestión Administrativa, no reporta planillas de desplazamiento en el segundo trimestre de 2023, sin embargo, el proveedor de combustible registra consumos, así:

Comprobante	Fecha	Volumen	Valor Factura	Kilometraje
2555985	1/04/2023	12,458	\$ 136.936	14.834
27854840	1/04/2023	22,542	\$ 247.777	14.787
28856875	7/05/2023	18,474	\$ 220.597	17.795
28811875	5/05/2023	19,364	\$ 228.767	17.325

La misma situación se presenta con el vehículo de placas ZXW532, registra consumos así:

Comprobante	Fecha	Volumen	Valor Factura	Kilometraje
28226002	15/04/2023	15,521	\$ 136.209	133.800
28530237	26/04/2023	18,648	\$ 163.651	134.450

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

Por lo anterior, lo reportado por el Proceso de Gestión Administrativa denota que se mantiene la situación evidenciada en el primer trimestre de 2023, en el informe de austeridad del gasto, con relación a la custodia y mantenimiento del parque automotor de la entidad.

6.5 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD A-02-02-02-008-005

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$22.474.820,00	\$28.092.286,78	\$5.617.466,78	24.99

La diferencia de 5,6 millones, el 24,99% corresponde al pago efectuado en el mes de junio a la nueva empresa de vigilancia SEGURIDAD NUEVA ERA, de acuerdo a lo estipulado en el contrato 113 de 2023.

6.6 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL A-02-02-02-008-03-06

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

6.7 PAPELERIA Y TELEFONIA

6.7.1 Papelería (Funcionamiento) A-02-02-01-003-002

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

El Plan de Eficiencia Administrativa y Cero papel de la vigencia 2023, fue actualizado y formalizado mediante resolución 212 del 15 de junio de 2023, en la cual se determinó la conformación del Comité del Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel de la Dirección Nacional de Bomberos, así como sus funciones y la periodicidad de las reuniones.

En el cronograma del Plan se contemplaron las siguientes actividades para el segundo trimestre de 2023:

ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA OCI
Actualización del documento Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel Vigencia 2023	Documento Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel vigente desde el 15 de junio de 2023.
Nueva conformación del Comité Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel	Se conformó mediante resolución 212 del 15 de junio de 2023.
Socialización con los nuevos integrantes del Comité Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel	Reunión del 30 de mayo de 2023, en la cual se aprobó el Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel Vigencia 2023, de los integrantes del Comité, se evidencia asistencia debidamente firmada por cada uno de los participantes.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

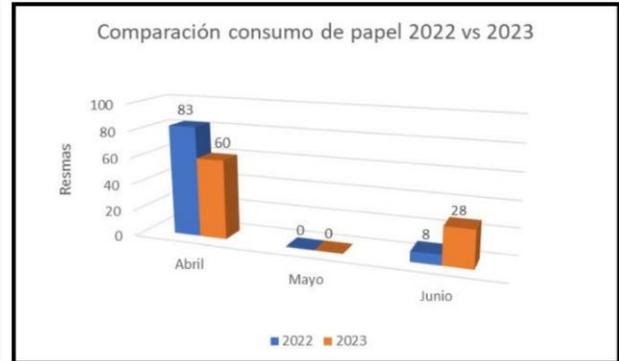
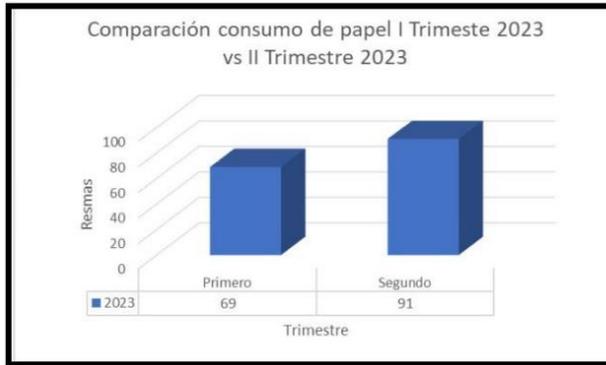
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA OCI
Informe de seguimiento y control del Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel - I trimestre.	No aplica, teniendo en cuenta que el Plan fue aprobado en el segundo trimestre y no se evidenciaron actividades en el primer trimestre de 2023.
Donación de material reciclable y aprovechable a la asociación de recicladores.	Se realizó campaña de reciclaje y se hizo entrega de 109 Kg de material reciclable, de acuerdo a certificación expedida por la fundación SANAR del 2 de junio de 2023.
Socialización del Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel	Se evidencia socialización del Plan en el Comité SIGE del 30 de junio de 2023.
Capacitación en separación en la fuente de residuos sólidos para funcionarios y contratistas de la DNBC - reciclaje.	Capacitación realizada el 22 de junio, presentación, asistencia y registro fotográfico.
Campañas de sensibilización y buenas prácticas administrativas para el ahorro en el consumo del papel.	En el informe de seguimiento se evidencian piezas gráficas de sensibilización del Plan del 22 de junio y tips del uso adecuado del papel y recordatorio que en cada una de las impresoras están dispuestas cajas para clasificar el papel en reutilizable y reciclable.
Informe de seguimiento y control del Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel - II trimestre.	Informe de seguimiento y control: Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel II trimestre 2023
Estrategias y metas para implementar en la DNBC para el cumplimiento del Plan Eficiencia Administrativa y Cero Papel 2023	<p>En el Plan se contempla generar una disminución del 9% en el consumo de papel para la actual vigencia (2023) respecto a la vigencia anterior (2022), mediante las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementación y uso de los correos electrónicos institucionales para la difusión de información, documentos o lo que se requiera. ● Uso de plataformas en línea, para la verificación de documentos (carpetas compartidas). ● Reutilización del papel impreso por una sola cara, como documentos en borrador que necesitan ser verificados previamente. ● Promover la impresión de documentos por ambas caras de la hoja, para optimizar el consumo de papel y facilitar la gestión documental. ● Realizar campañas de sensibilización de ahorro en el consumo de papel, utilizando los medios virtuales de comunicación interna y espacios presenciales. ● Disposición del papel para reciclaje, con el fin de darle la disposición adecuada y cierre del ciclo.



El consumo de resmas de papel aumentó en el segundo trimestre de 2023 en 22, es decir un 31,8%; sin embargo con relación a la vigencia 2022, el segundo trimestre presenta una disminución del 4%, se identificó que la dependencia que registra mayor consumo es infraestructura, se identifica que la causa es que se presenta un informe mensual físico por cada uno de los convenios activos (22), lo cual se encuentra estipulado en el contrato; al respecto se recomendó por parte del Proceso de Gestión Administrativa, incluir los anexos de la interventoría en un cd, para reducir las impresiones, de acuerdo a lo consignado en el informe de seguimiento al Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel del segundo trimestre de 2023.

6.7.2 Tonner (Funcionamiento) A-02-02-01-004-004-09

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

6.7.3 Telefonía Fija (Funcionamiento) A-02-02-02-008-04-01

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$6.763.760,00	\$4.752.640,00	-\$2.011.120,00	-29.7

La disminución de \$2,01 millones, el 29,7%, corresponde a que en el primer trimestre se cancelaron 3 meses de facturación y en el segundo trimestre, se cancelaron dos meses.

6.7.4 Telefonía Celular A-02-02-02-008-04-01

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$2.960.890,00	\$2.614.002,00	-\$346.888,00	-11.7

La disminución de \$346 mil pesos, el 11,7%, corresponde a que el consumo de datos y el cargo fijo mensual de las 10 líneas registran disminución en la facturación.

6.7.5 Servicio de Internet A-02-02-02-008-04

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$1.508.633,90	\$255.831,00	-\$1.252.802,90	-83.0

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

La disminución de \$1,2 millones, el 83%, obedece a que en el primer trimestre se registro el pago de reservas presupuestales de \$1,1 millón de pesos por servicio de la sede de la DNBC y lo correspondiente al servicio del centro logístico de la bodega en Villa Alsacia, mientras que en el segundo trimestre, el gasto corresponde solo al centro logístico.

6.7.6 Servicio Postales y de mensajería A-02-02-02-006-008

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

6.7.7 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos A-02-02-01-003-02

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

6.8 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS A-02-02-02-0008-05-09

Durante la vigencia 2023, no se han efectuado erogaciones por este Uso Presupuestal.

6.9 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se evidencia informe de seguimiento y control: Plan Institucional de Gestión Ambiental – II trimestre 2023, en el cual se registran las actividades realizadas y el seguimiento y evaluación de los consumos de agua y energía, así como el manejo de los residuos sólidos generados en la entidad; sin embargo, no se evidencia el seguimiento puntual al numeral 15. Programas de Gestión Ambiental: 15.1 uso eficiente del agua, 15.2 uso eficiente de la energía, 15.3 Programa Gestión Integral de los residuos, 15.4 Programa de prácticas sostenibles; en los cuales se describen actividades con indicador, evidencia y meta anual.

El 22 de junio se realizó capacitación sobre la política ambiental, objetivos y programas ambientales, en la presentación se evidencian los siguientes temas: Aspectos e impactos ambientales, Desarrollo sostenible, Plan de Gestión Ambiental – Programas Ambientales: Uso eficiente y ahorro del agua, uso eficiente y ahorro de energía, Gestión integral de residuos, Programa de prácticas sostenibles. Se evidencia asistencia de 12 participantes y registro fotográfico.

Esta actividad atendería el cumplimiento de la actividad 3 de los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del PIGA 2020-2024, para el segundo trimestre de 2023.

6.9.1 Fomento de la cultura de ahorro:

Se realizaron sensibilizaciones mediante correo electrónico a funcionarios y contartsitas de la DNBC, así:

Fecha	Asunto
3/05/2023	Campaña uso adecuado y ahorro de papel
12/05/2023	Uso adecuado del baño
16/06/2023	Uso eficiente y ahorro de agua
29/06/2023	Uso eficiente de energía

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

De igual manera se evidencia pieza gráfica, socializada el 22 de mayo por correo electrónico alusiva al día internacional de la Biodiversidad.

6.9.2 Fomento de la cultura de disposición final y reciclaje:

Al realizar el seguimiento de las actividades que debían desarrollarse conforme lo establece el numeral 15.3 Programa Integral de los Residuos del PIGA 2020-2024, se evidencia lo siguiente:

No.	Actividad	Indicador	Evidencia	Meta de la actividad TRIM II	Verificación OCI
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los puntos ecológicos de la entidad (canecas, delimitación, etc)	No. de mantenimientos realizados en el año.	Puntos ecológicos	1	Se consigna en el informe de seguimiento al PIGA: Revisión y verificación de cada uno de los puntos ecológicos de la DNBC, con el fin de verificar si los funcionarios y contratistas de la entidad están realizando la adecuada separación de los residuos según lo establecido en la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019. Ante esto, se evidencia que en algunos puntos no se realiza la adecuada disposición de los residuos por parte de funcionarios y contratistas. Por inspección física de la OCI, se verifica que los puntos ecológicos existentes se encuentran en buen estado. Cumplida
2	Monitoreo y control de la generación de residuos aprovechables en la entidad.	(No. de controles y monitoreos realizados) /(No. de controles y monitoreos planeados) * 100	Informes de monitoreo y control de residuos aprovechables.	3	En el informe de seguimiento al PIGA, se consigna: Durante el segundo trimestre se realiza el control diario de los residuos generados en la DNBC, lo cual nos arroja la cantidad de residuos aprovechables y no aprovechable que se generan diariamente en la entidad; sin embargo, no se evidencian los 3 informes de monitoreo y control de residuos aprovechables. Incumplida

No.	Actividad	Indicador	Evidencia	Meta de la actividad TRIM II	Verificación OCI
3	Realizar campañas de concientización y sensibilización al personal de la DNBC frente al adecuado consumo de papelería y aprovechamiento de los residuos	No. de capacitaciones realizadas	Documento propuesta y actas de asistencia	1	Capacitación realizada el 22 de junio, presentación, asistencia y registro fotográfico. Cumplida
4	Reforzar y adecuar los instructivos de la entidad, con los lineamientos ambientales para la gestión integral de residuos sólidos y RESPEL.	% de avance de los instructivos - (Instructivos realizados/Instructivos planeados)*100	100% - Instructivo de: manejo de residuos sólidos, RAEE, RESPEL, llantas usadas.	2 semestre	En la vigencia 2023 no se ha actualizado el INSTRUCTIVO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES, la versión 2 es de fecha 01 de noviembre de 2022. Incumplida
5	Entrega de material aprovechable a empresas de Recicladores.	% de entrega material aprovechable a recicladores	100%	1 semestre	<ul style="list-style-type: none"> Se entregaron suministros vacíos de impresión (10,5 kg) a Lexmark, participando en el programa de devolución y reciclaje, que permite a los clientes reciclar sus cartuchos originales de tinta. Se evidencia certificado. Se realiza la entrega de 109 kg de material reciclable a Fundación Sanar, los materiales entregados corresponden a: cartón, archivo y tapas plásticas. Se evidencia certificado. Cumplida
6	Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las obligaciones	(No. de verificaciones realizadas al transportador/No. de entregas	Mensual	1 semestre	Se evidencian documentos: SOAT, revisión técnico mecánica del vehículo y licencia de conducción de quién hizo la recolección de residuos en el

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

No.	Actividad	Indicador	Evidencia	Meta de la actividad TRIM II	Verificación OCI
	del transportador en el manejo de residuos.	realizadas para el manejo de residuos)*100			segundo trimestre de 2023, los cuales se encontraron conformes. Cumplida

De las 6 actividades relacionadas se evidencia cumplimiento del 50% en el segundo trimestre de 2023, en el primer trimestre no registraban cumplimiento, ni avance.

Al realizar el seguimiento de las actividades que debían desarrollarse conforme lo establece el numeral 15.4 Programa de Prácticas Sostenibles del PIGA 2020-2024, se evidencia lo siguiente:

No.	Actividad	Indicador	Evidencia	Meta de la actividad TRIM II	Verificación OCI
1	Establecer e incorporar políticas, metodologías y directrices que fomenten la inclusión de criterios ambientales en la adquisición de bienes y servicios.	% de avance de políticas, metodologías, etc.	Documento de política, metodología, otro	25%	No se evidencia. Incumplida
2	Realizar seguimiento y control de los equipos electrónicos para verificar posibles emisiones de GEI.	Inventario de equipos	Inventarios y seguimiento y control de equipos.	1 en el semestre	No se evidencia. Incumplida

De las 2 actividades relacionadas no se evidencia registro de avance en el segundo trimestre de 2023, la misma situación que en el primer trimestre de 2023.

6.9.3 Energía A-02-02-02-006-09

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$11.208.220,00	\$12.076.850,00	\$868.630,00	7.7

La variación de \$868.630 pesos, equivalente al 7.7%, corresponde al incremento de 783 kilovatios de mayor consumo en el segundo trimestre con relación al primer trimestre de 2023. No se puede determinar si el aumento obedece al número de usuarios del primer trimestre con relación a los del segundo trimestre, dado que no se hizo esta medición.

Al realizar el seguimiento de las actividades que debían desarrollarse conforme lo establece el numeral 15.2 Uso eficiente de la energía del PIGA 2020-2024, se evidencia lo siguiente:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

No.	Actividad	Indicador	Evidencia	Meta de la actividad TRIM II	Verificación OCI
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas, equipos de computo y tecnológicos	No. de mantenimientos realizados en el año.	Facturas o documentos que soporten el respectivo mantenimiento	1 semestre	No se evidencia. Incumplida
2	Monitorear y controlar el consumo de energía en las instalaciones de la DNBC a través del registro histórico de consumos para la determinación de comportamientos.	Consumo mensual/No personas	Facturas del servicio público	3 en el trimestre	Se evidencia el registro histórico del consumo y el calculo del indicador. Cumplida
3	Realizar campañas de concientización y sensibilización al personal de la DNBC referente a la racionalización de este recurso.	No. de capacitaciones realizadas	Documento propuesta y actas de asistencia	1 Trimestre	Capacitación realizada el 22 de junio, presentación, asistencia y registro fotográfico. Cumplida

6.9.4 Agua A-02-02-02-009-04-01 /A-02-02-02-006-009

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$220.380,00	\$1.078.170,00	\$857.790,00	389.2

El aumento de \$857.790,00, el 389,2% obedece a que en el primer trimestre solo se canceló la factura de un mes, mientras que en el segundo trimestre se cancelaron facturas de tres meses.

Al realizar el seguimiento de las actividades que debían desarrollarse conforme lo establece el numeral 15.1 Uso eficiente del agua del PIGA 2020-2024, se evidencia lo siguiente:

No.	Actividad	Indicador	Evidencia	Meta de la actividad TRIM II	Verificación OCI
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones hidrosanitarias	No. de mantenimientos realizados en el año.	Facturas o documentos que soporten el respectivo mantenimiento	1 trimestre	No se evidencia. Incumplida
2	Monitorear y controlar el consumo de energía en las instalaciones de la DNBC a través del registro histórico de consumos para la determinación de comportamientos.	M3 de agua consumida/No personas * días	Facturas del servicio público	1 en el trimestre	Se evidencia el registro histórico del consumo y el calculo del indicador. Cumplida
3	Realizar campañas de concientización y sensibilización al personal de la DNBC referente a la racionalización de este recurso.	No. de capacitaciones realizadas	Documento propuesta y actas de asistencia	1 semestre	Capacitación realizada el 22 de junio, presentación, asistencia y registro fotográfico. Cumplida

6.9.5 Combustible A-02-02-01-003-003-03

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$5.835.396,76	\$5.875.289,23	\$39.892,47	0.7

En el primer trimestre se canceló una reserva presupuestal y solo se registra el pago de los consumos desde el 20 de enero hasta el 15 de marzo y para el segundo trimestre lo cancelado corresponde a los consumos del 16 de marzo al 31 de mayo.

6.9.6 Prestación de Aseo y Cafetería A-02-02-01-003-003-03 uso

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$0,00	\$31.205.225,00	\$31.205.225,00	IND

En el primer trimestre no se realizaron pagos por este rubro, en el mes de abril se realizó el pago de los servicios de los meses de enero a marzo a la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, adicionalmente, se cancelaron los servicios correspondientes a los meses de abril y mayo, de la nueva orden de compra con la empresa SERVIASEO.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

6.9.7 Insumos de Aseo y Cafetería A-02-02-01-003-003-03

TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Variación	
		Absoluta (pesos)	Relativa(%)
\$0,00	\$1.660.966,70	\$1.660.966,70	IND

En el primer trimestre del 2023, con la vigencia futura aprobada con la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, no se adicionó suministro de aseo y cafetería. En el segundo trimestre, en la orden compra suscrita con SERVIASEO, se incluyeron insumos por valor de \$ 8.728.268 y para los meses mayo y junio se cancelaron dos facturas que suman \$1.660.966, que obedecen a los insumos adquiridos de los meses abril y mayo respectivamente.

6.10 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Atendiendo las directrices del Gobierno Nacional, la entidad suscribió las siguientes órdenes de compra, en el segundo trimestre de 2023:

N° ORDEN	ACUERDO	FECHA DE LA ORDEN	PROVEEDOR	VALOR
107569	ASEO Y CAFETERÍA IV	12/04/2023	SERVIASEO S.A	\$ 75.205.721
108471	SOAT III	26/04/2023	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 121.785.121
108742	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II	2/05/2023	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	\$ 8.343.091
TOTAL				\$ 383.374.774

7. RIESGOS IDENTIFICADOS

Aunque la entidad tiene identificado controles para evitar la probabilidad de materialización de los Riesgos, se evidencia que el proceso de Gestión Administrativa no está cumpliendo con los mismos, materializándose de nuevo para el segundo trimestre de 2023 el siguiente riesgo:

Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por daños a terceros y/o bienes de la entidad generados por accidentes de tránsito con vehículos propios o en arriendo en uso oficial de la DNBC, dado que como acción se verifica que los conductores notifiquen sobre el estado de los vehículos y los desplazamientos diarios, en los formatos dispuestos por la DNBC.

No se evidenció: Inspección preoperacional y planilla de desplazamiento, para los vehículos de placas: LMM703 y ZXW532, los cuales registran consumos de combustible en el tercer trimestre de 2023.

No se evidenció igualmente el reporte a Talento Humano y/o supervisor del contrato de los conductores, al no reportar los formatos diligenciados, tal como se tiene estipulado en el control del riesgo.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

De igual forma, persisten situaciones que se convierten en posibles riesgos de los procesos y se deben considerar en el Mapa de Riesgos de la entidad; para establecer controles y evitar su materialización:

- ✓ Incumplimiento a las directrices establecidas en el Decreto 444 de 2023, con relación a:
 - Vacaciones, el artículo 4 consigna: “...*Por regla general las entidades deben contar con un plan anual de vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero*”.
 - Prelación de encuentros virtuales: el artículo 6 consigna: “*Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones ...*”.
- ✓ Incumplimiento de la resolución 027 de 2022, toda vez que ninguno de los certificados de permanencia utilizados en el otorgamiento de comisiones, posee el objeto de la comisión.
- ✓ Informe de Seguimiento y actividades no ejecutadas (6/14, el 42,9%) con relación al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 – 2024.

8. RESULTADOS ASPECTOS EVALUADOS (HALLAZGOS IDENTIFICADOS)

DETALLE DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS	RESULTADO	TIPO DE HALLAZGO Y/O OPORTUNIDAD DE MEJORA													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FUNCIONARIO</th> <th style="text-align: center;">PERIODO DE VACACIONES</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA</td> <td>29/11/2020 AL 28/11/2021</td> <td>01/09/2023</td> </tr> <tr> <td>RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA</td> <td>29/11/2021 AL 28/11/2022</td> <td>Sin Programar</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Que el señor CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No 98.385.670 de Pasto-Nariño, tiene derecho al reconocimiento y pago de las siguientes prestaciones sociales, de conformidad a la liquidación efectuada por el proceso Gestión del Talento Humano.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Devengados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proporción Indemnización Vacaciones</td> <td style="text-align: right;">\$21.305.606</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small; margin-top: 5px;">PROPORCIÓN INDEMNIZACION VACACIONES: Por el periodo comprendido del 27 de enero de 2021 al 23 de febrero de 2023, inclusive, por la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$21.305.606).</p>	FUNCIONARIO	PERIODO DE VACACIONES	OBSERVACIONES	RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	29/11/2020 AL 28/11/2021	01/09/2023	RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	29/11/2021 AL 28/11/2022	Sin Programar	Concepto	Devengados	Proporción Indemnización Vacaciones	\$21.305.606	<p>Al realizar la revisión del Goce y Disfrute de las vacaciones, se evidencia la acumulación de dos periodos de vacaciones por parte del funcionario Ronny Estiven Romero Velandia, sin que medie el respectivo acto administrativo que establezca que las mismas se acumularon por necesidades del servicio.</p> <p>De igual manera, se liquidó indemnización de vacaciones al funcionario Charles Wilber Benavides Castillo del periodo comprendido entre el 27 de enero de 2021 al 23 de febrero de 2023, se evidencia la acumulación de dos periodos.</p> <p>Por lo tanto, se incumple con lo consignado en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023: “...<i>Por regla general las entidades deben contar con un plan anual de vacaciones, y estas no deben</i></p>	<p>No Conformidad 1</p>
FUNCIONARIO	PERIODO DE VACACIONES	OBSERVACIONES													
RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	29/11/2020 AL 28/11/2021	01/09/2023													
RONNY ESTIVEN ROMERO VELANDIA	29/11/2021 AL 28/11/2022	Sin Programar													
Concepto	Devengados														
Proporción Indemnización Vacaciones	\$21.305.606														

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

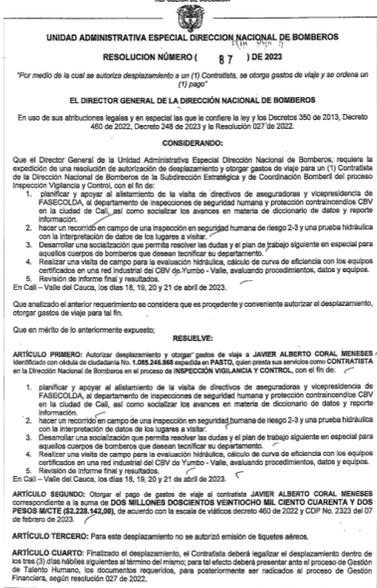
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

DETALLE DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS	RESULTADO	TIPO DE HALLAZGO Y/O OPORTUNIDAD DE MEJORA																																																												
	<p>ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.</p> <p>y los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.</p> <p>ARTÍCULO 12. Del goce de vacaciones. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.</p> <p>ARTÍCULO 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.</p> <p>Esta observación ha sido reiterativa a partir del seguimiento realizado a la Austeridad en el Gasto desde el tercer trimestre de 2022, sin que a la fecha la entidad haya tomado las acciones de mejora correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido.</p>																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Placa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>28530237</td><td>26/04/2023</td><td>00:43</td><td>ZXW532</td></tr> <tr><td>7155895</td><td>26/04/2023</td><td>22:54</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>7159168</td><td>28/04/2023</td><td>10:51</td><td>OK2951</td></tr> <tr><td>02177849</td><td>25/04/2023</td><td>21:18</td><td>OK2951</td></tr> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Placa</th> </tr> <tr><td>01137315</td><td>13/05/2023</td><td>16:21</td><td>OK2951</td></tr> <tr><td>28856875</td><td>07/05/2023</td><td>01:23</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>28811875</td><td>05/05/2023</td><td>12:30</td><td>LMM773</td></tr> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Placa</th> </tr> <tr><td>7200668</td><td>16/05/2023</td><td>15:35</td><td>OK2951</td></tr> <tr><td>0256821</td><td>17/05/2023</td><td>12:47</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>29212791</td><td>18/05/2023</td><td>17:50</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>03170058</td><td>24/05/2023</td><td>20:49</td><td>OK2951</td></tr> <tr><td>29249667</td><td>19/05/2023</td><td>18:24</td><td>LMM773</td></tr> </tbody> </table>	Comprobante	Fecha	Hora	Placa	28530237	26/04/2023	00:43	ZXW532	7155895	26/04/2023	22:54	LMM773	7159168	28/04/2023	10:51	OK2951	02177849	25/04/2023	21:18	OK2951	Comprobante	Fecha	Hora	Placa	01137315	13/05/2023	16:21	OK2951	28856875	07/05/2023	01:23	LMM773	28811875	05/05/2023	12:30	LMM773	Comprobante	Fecha	Hora	Placa	7200668	16/05/2023	15:35	OK2951	0256821	17/05/2023	12:47	LMM773	29212791	18/05/2023	17:50	LMM773	03170058	24/05/2023	20:49	OK2951	29249667	19/05/2023	18:24	LMM773	<p>No se están aplicando los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de la DNBC, por parte del Proceso de Gestión Administrativa, por cuanto se materializó el siguiente riesgo:</p> <p><u>Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por daños a terceros y/o bienes de la entidad generados por accidentes de tránsito con vehículos propios o en arriendo en uso oficial de la DNBC</u>, dado que como acción se verifica que los conductores notifiquen sobre el estado de los vehículos y los desplazamientos diarios, en los formatos dispuestos por la DNBC.</p> <p>Por lo tanto, se incumple lo establecido en el numeral 3.2.2 Valoración de</p>	<p>No Conformidad 2</p>
Comprobante	Fecha	Hora	Placa																																																											
28530237	26/04/2023	00:43	ZXW532																																																											
7155895	26/04/2023	22:54	LMM773																																																											
7159168	28/04/2023	10:51	OK2951																																																											
02177849	25/04/2023	21:18	OK2951																																																											
Comprobante	Fecha	Hora	Placa																																																											
01137315	13/05/2023	16:21	OK2951																																																											
28856875	07/05/2023	01:23	LMM773																																																											
28811875	05/05/2023	12:30	LMM773																																																											
Comprobante	Fecha	Hora	Placa																																																											
7200668	16/05/2023	15:35	OK2951																																																											
0256821	17/05/2023	12:47	LMM773																																																											
29212791	18/05/2023	17:50	LMM773																																																											
03170058	24/05/2023	20:49	OK2951																																																											
29249667	19/05/2023	18:24	LMM773																																																											

DETALLE DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS	RESULTADO	TIPO DE HALLAZGO Y/O OPORTUNIDAD DE MEJORA
<p>No se evidenció: Inspección preoperacional y planilla de desplazamiento, para los vehículos de placas: LMM703 y ZXW532, los cuales registran consumos de combustible en el tercer trimestre de 2023.</p> <p>No se evidenció igualmente el reporte a Talento Humano y/o supervisor del contrato de los conductores, al no reportar los formatos diligenciados, tal como se tiene estipulado en el control del riesgo.</p>	<p>controles de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 6 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; así como el MANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO de la DNBC numeral 6.2.2. Evaluación del riesgo...Identificación y diseño de controles.</p> <p>Esta observación ha sido reiterativa a partir del seguimiento realizado a la Austeridad en el Gasto desde el tercer trimestre de 2022, sin que a la fecha la entidad haya tomado las acciones de mejora correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido.</p>	
	<p>Las resoluciones de viáticos y comisión otorgadas en el segundo trimestre de 2023 ni sus respectivos soportes, poseen la justificación que haga referencia a que las actividades que se desarrollaron en la respectivas comisiones “Requerían el Desplazamiento Físico al Sitio y no podrían haberse llevado a cabo de manera virtual” por parte del contratista y/o funcionario, incumpliendo lo señalado en el artículo 6 del Decreto 444 de 2023.</p> <p>Esta observación ha sido reiterativa a partir del seguimiento realizado a la Austeridad en el Gasto desde el Tercer trimestre de 2022, sin que a la fecha la entidad haya tomado las acciones de mejora correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido.</p>	<p>No Conformidad 3</p>

DETALLE DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS	RESULTADO	TIPO DE HALLAZGO Y/O OPORTUNIDAD DE MEJORA																																																												
 <p>El suscrito CONDICIONADO ORDEN DE SERVICIOS INTRABO UAJEE</p> <p>HACE CONSTAR:</p> <p>Que JASSEL RAMIRO OSAL VENEZUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.028.918.918 de PARÍ permanencia en el municipio de Paríbo - VALLE DEL CAUCA los días (28-31) del mes de Mayo (2023), realizando funciones inherentes a su cargo y/o actividades relacionadas a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la comisión de servicios y/o desplazamiento autorizado.</p> <p>Firma:  Nombre: CAPTAN RAMIRO VENEZUELA PUEZ Cedula de ciudadanía N° 6.530.952</p>	<p>Los certificados de permanencia que sustentan las resoluciones de Viáticos y comisión otorgadas en el segundo trimestre de 2023, no tienen descrito el objeto de la comisión, incumpliendo lo estipulado en el artículo 4 literal (i) ítem 4 de la Resolución 027 de 2022.</p> <p>Esta observación ha sido reiterativa a partir del seguimiento realizado a la Austeridad en el Gasto desde el Tercer trimestre de 2022, sin que a la fecha la entidad haya tomado las acciones de mejora correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido.</p>	<p>No Conformidad 4</p>																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Placa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>28530237</td><td>26/04/2023</td><td>00:43</td><td>ZXW532</td></tr> <tr><td>7155895</td><td>26/04/2023</td><td>22:54</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>7159168</td><td>28/04/2023</td><td>10:51</td><td>OKZ951</td></tr> <tr><td>02177849</td><td>25/04/2023</td><td>21:18</td><td>OKZ951</td></tr> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Placa</th> </tr> <tr><td>01137315</td><td>13/05/2023</td><td>16:21</td><td>OKZ951</td></tr> <tr><td>28856875</td><td>07/05/2023</td><td>01:23</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>28811875</td><td>05/05/2023</td><td>12:30</td><td>LMM773</td></tr> <tr> <th>Comprobante</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Placa</th> </tr> <tr><td>7200668</td><td>16/05/2023</td><td>15:35</td><td>OKZ951</td></tr> <tr><td>0256821</td><td>17/05/2023</td><td>12:47</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>29212791</td><td>18/05/2023</td><td>17:50</td><td>LMM773</td></tr> <tr><td>03170058</td><td>24/05/2023</td><td>20:49</td><td>OKZ951</td></tr> <tr><td>29249667</td><td>19/05/2023</td><td>18:24</td><td>LMM773</td></tr> </tbody> </table>	Comprobante	Fecha	Hora	Placa	28530237	26/04/2023	00:43	ZXW532	7155895	26/04/2023	22:54	LMM773	7159168	28/04/2023	10:51	OKZ951	02177849	25/04/2023	21:18	OKZ951	Comprobante	Fecha	Hora	Placa	01137315	13/05/2023	16:21	OKZ951	28856875	07/05/2023	01:23	LMM773	28811875	05/05/2023	12:30	LMM773	Comprobante	Fecha	Hora	Placa	7200668	16/05/2023	15:35	OKZ951	0256821	17/05/2023	12:47	LMM773	29212791	18/05/2023	17:50	LMM773	03170058	24/05/2023	20:49	OKZ951	29249667	19/05/2023	18:24	LMM773	<p>No se evidenció el diligenciamiento de los Formatos FO-AD-02-02 Formatos Preoperacional Vehículos y FO-AD-02-01 Planilla de Desplazamiento Vehículos de la Dirección Nacional de Bomberos; en el segundo trimestre de 2023 para los vehículos de placas LMM773 y ZXW532, los cuales registran consumos de combustible en los meses de abril y mayo.</p> <p>Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 5.1 Política de Desplazamiento de Vehículos numeral 6 que señala <i>“Para el requerimiento de movilización de un vehículo institucional, el funcionario Líder o Gestor del Proceso que requiera el servicio para el desplazamiento de su equipo de trabajo en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, deberá solicitarlo al designado por el Subdirector Administrativo y Financiero con copia a la subdirección administrativa y financiera para el control y mantenimiento de vehículos, para la autorización del desplazamiento del servidor y/o contratista en días y horas laborables;</i></p>	<p>No conformidad 5</p>
Comprobante	Fecha	Hora	Placa																																																											
28530237	26/04/2023	00:43	ZXW532																																																											
7155895	26/04/2023	22:54	LMM773																																																											
7159168	28/04/2023	10:51	OKZ951																																																											
02177849	25/04/2023	21:18	OKZ951																																																											
Comprobante	Fecha	Hora	Placa																																																											
01137315	13/05/2023	16:21	OKZ951																																																											
28856875	07/05/2023	01:23	LMM773																																																											
28811875	05/05/2023	12:30	LMM773																																																											
Comprobante	Fecha	Hora	Placa																																																											
7200668	16/05/2023	15:35	OKZ951																																																											
0256821	17/05/2023	12:47	LMM773																																																											
29212791	18/05/2023	17:50	LMM773																																																											
03170058	24/05/2023	20:49	OKZ951																																																											
29249667	19/05/2023	18:24	LMM773																																																											

DETALLE DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS	RESULTADO	TIPO DE HALLAZGO Y/O OPORTUNIDAD DE MEJORA										
	<p>para tal propósito, la orden de movilización se tramitará en formatos propios de la DNBC."</p> <p>Esta observación fue informada en el seguimiento realizado a la Austeridad en el Gasto del primer trimestre de 2023, sin que a la fecha la entidad haya tomado las acciones de mejora correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido.</p>											
<p>VEHICULO PLACA OKZ951:</p> <p>En las observaciones del formato: FO-AD-02-02 INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHICULOS, se dejó consignado por parte del conductor: Botiquín básico, cambiar aceite del motor, instalar llanta de repuesto en su sitio, las luces federales no funcionan y el motor esta consumiendo aceite.</p> <p><i>Observaciones: Tiene botiquín lo básico. No lo que cambió el aceite del motor. FALTA PUNTA LA DIRECCION. Luces Federales malos. Recomendación: LA LLANTA de REPUESTO en su sitio el motor está consumiendo aceite.</i></p>	<p>Al 30 de junio de 2023, se evidenció que no se ha generado el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de los vehículos de la vigencia 2023, incumpliendo así lo estipulado en el numeral 5.2 Política de Seguridad y salud en el trabajo numeral 5.2.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.</p> <p>Esta observación fue informada en el seguimiento realizado a la Austeridad en el Gasto del primer trimestre de 2023, sin que a la fecha la entidad haya tomado las acciones de mejora correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido.</p>	<p>No conformidad 6</p>										
 <p>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020 - 2024</p> <p>Vigente Desde: 31/05/2022</p> <p>15. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>Teniendo en cuenta las actividades que se realizan en la DNBC y los resultados presentados en la matriz de impactos y aspectos, se establecieron (04) cuatro programas de gestión ambiental para la vigencia 2021-2024, los cuales se describen a continuación, con su respectiva objetivo, meta e indicadores; así mismo se describen las actividades de cada programa con el fin de cumplir el objetivo ambiental presentado por la DNBC.</p>	<p>Al realizar el seguimiento de las actividades que debían desarrollarse en el segundo trimestre de 2023, conforme lo establece el numeral 15 del Programa de Gestión ambiental del PIGA 2020-2024, se evidenció incumplimiento en la ejecución de 6 actividades de las 12 planteadas, las cuales corresponden a un 42,9%, así:</p> <table border="1" data-bbox="781 1709 1243 1871"> <thead> <tr> <th>Numeral</th> <th>Actividad No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15.1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>15.2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>15.3</td> <td>2 y 4</td> </tr> <tr> <td>15.4</td> <td>1 y 2</td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Actividad No.	15.1	1	15.2	1	15.3	2 y 4	15.4	1 y 2	<p>No conformidad 7</p>
Numeral	Actividad No.											
15.1	1											
15.2	1											
15.3	2 y 4											
15.4	1 y 2											

DETALLE DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS	RESULTADO	TIPO DE HALLAZGO Y/O OPORTUNIDAD DE MEJORA
	Esta observación fue informada en el seguimiento realizado a la Austeridad en el Gasto del primer trimestre de 2023, sin que a la fecha la entidad haya tomado las acciones de mejora correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido.	

9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO – INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

ESTADO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS EN PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SEGUIMIENTO OCI 15 DE MAYO DE 2023					
VIGENCIA	Cumplida	En avance	Sin iniciar	Vencida	TOTAL
2020	12			15	27
Informe Seguimiento Austeridad Gasto II Trimestre de 2020	6			6	12
Informe Seguimiento Austeridad Gasto III Trimestre de 2020	4			5	9
Informe Seguimiento Austeridad Gasto IV Trimestre de 2020	2			4	6
2021	27			49	76
Informe Seguimiento Austeridad Gasto I Trimestre de 2021	3			8	11
Informe Seguimiento Austeridad Gasto II Trimestre de 2021	15			18	33
Informe Seguimiento Austeridad Gasto III Trimestre de 2021	9			14	23
Informe Seguimiento Austeridad Gasto IV Trimestre de 2021				9	9
2022	4	21	7	50	82
Informe Seguimiento Austeridad Gasto I Trimestre de 2022	3	1		18	22
Informe Seguimiento Austeridad Gasto II Trimestre de 2022	1	13		32	46
Informe Seguimiento Austeridad Gasto III Trimestre de 2022		7	7		14
TOTAL	43	21	7	114	185
%	23,2%	11,4%	3,8%	61,6%	100,0%

No se han suscrito planes de mejoramiento para los hallazgos encontrados en los seguimientos del cuarto trimestre de 2022 (10 No conformidades) y del primer trimestre de 2023 (16 No conformidades), los cuales fueron revisados por la Oficina de Control Interno y fueron devueltos para ajuste, los días 20 de abril y 28 de abril y 23 de mayo de 2023; respectivamente; toda vez que en la revisión realizada se encuentra NO CONFORME; por las siguientes razones:

- Algunos hallazgos requerían de la inclusión de acciones correctivas
- Existen fechas de implementación de acciones muy lapsas
- Hay hallazgos a los cuales no se les identificó claramente la causa raíz; por lo tanto, la acción de mejora establecida no subsanaría el hallazgo.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

- Existen acciones de mejora que no eliminan la causa raíz.
- Se establecen acciones de mejora que no aplican para el Hallazgo identificado.
- Hay metas que no son acordes con la periodicidad de la Acción
- Hay acciones indicadas como acciones correctivas y son preventivas o lo contrario.
- Hay acciones a las cuales no se le identificó el proceso a cargo.

Por lo anterior, es importante resaltar que la labor de asesoría y acompañamiento que realiza la Oficina de Control Interno es esencial con miras a generar planes de mejoramiento más consistentes, que contengan acciones que realmente sean efectivas a largo plazo para resolver los hallazgos identificados, es así que, se insta a formular los planes de mejoramiento pendientes de estos seguimientos en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles, termino consignado en el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, Versión 4 vigente desde el 9 de mayo de 2023.

10. CONCLUSION

En cumplimiento del programa de auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se desarrolló el seguimiento a las Directrices de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2023, verificando el cumplimiento al marco normativo.

Se aplicaron las técnicas de auditoria como son la revisión documental, entrevista, observación directa y se compararon las evidencias aportadas por los procesos vs con los criterios de auditoría, dando como resultado los siguientes hallazgos:

Cantidad	Hallazgo
7	No Conformidades

11. RECOMENDACIONES:

- ✓ Realizar las liquidaciones de los funcionarios que se retiraron en el segundo trimestre de 2023 y efectuar los descuentos respectivos por mayores valores pagados en las nóminas de los meses de abril, mayo y junio.
- ✓ Concretar la programación de vacaciones de los funcionarios que cumplieron el periodo de disfrute en la vigencia 2022 y que aún se encuentran sin programar.
- ✓ Gestionar la reprogramación de las vacaciones de los funcionarios que registran días pendientes por disfrutar.
- ✓ Gestionar el cobro de las incapacidades, garantizar el registro de las conciliaciones que se efectúan entre Financiera y Talento Humano y así sanear las cuentas por cobrar de este concepto.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

- ✓ Realizar la legalización de tiquetes y tarifa administrativa teniendo en cuenta el reporte del proveedor y el seguimiento que se realiza en Talento humano y así registrar en el gasto el valor real de este concepto, toda vez que se encuentra en cuentas por cobrar.
- ✓ Formalizar la actualización de la resolución de viáticos, para incluir la justificación de presencialidad de funcionarios y/o contratistas que se van de comisión o requieren desplazamientos.
- ✓ Gestionar la inclusión en el SIGE, del formato de certificación de permanencia, en el cual se incluye el objeto de la comisión.
- ✓ Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor, para la vigencia 2023, con el fin de mantener en óptimas condiciones de operación los Vehículos, conforme lo establece el numeral 5.2 Política de Seguridad y salud en el Trabajo numeral 5.2.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL de la DNBC.
- ✓ Diligenciar los formatos FO-AD-02-02 Formato Preoperacional Vehículos y FO-AD-02-01 Planilla de Desplazamiento, que se encuentran establecidos en el Manual para el manejo de Vehículos, con el fin de llevar un oportuno seguimiento a los vehículos de la DNBC.
- ✓ Realizar el seguimiento al 100% de las actividades descritas en el Programa de Gestión Ambiental PIGA 2020-2024, cumpliendo con la periodicidad e indicadores definidos.
- ✓ Mantener y reforzar las sensibilizaciones con relación a la clasificación de los residuos en los puntos ecológicos que se encuentran dispuestos en la DNBC.
- ✓ Realizar el seguimiento a las acciones que se encuentran suscritas producto de estos seguimientos trimestrales.
- ✓ Suscribir plan de mejoramiento para los hallazgos identificados en el IV trimestre de 2022, el primer trimestre de 2023 y en este seguimiento.

Cabe resaltar que, podría darse el caso de no haber detectado en la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, posibles fallas que afectaran el apropiado cumplimiento del manejo de los recursos de la Entidad.

Por lo tanto, la DNBC y las áreas que la componen son los directos responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir estas posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido para las tres líneas de defensa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387

 	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-ES-04-01
	Informe de Evaluación o Seguimiento	Versión: 1 Vigente Desde: 30/06/2023

Asimismo, es responsabilidad de las Dependencias informar de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada; las posibles situaciones relevantes y/o errores que se hayan desarrollado durante la ejecución de sus actividades.

Cordialmente,



María del Consuelo Arias Prieto
Asesor de Control Interno

C.C. Dr. Carlos Armando López Barrera-Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Dra. María del Pilar Arguello Ortiz – Oficina Planeación DNBC